
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS¹

- **EXPEDIENTE CoMext: 2024/CTR/0900199**
- **Título:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA: “MEJORA DE LA GESTION DEL CICLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN HONDURAS” CON DESTINO A LA OCE-HONDURAS (AECID).
- **Unidad promotora:** 220121 OCE HONDURAS

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene como objeto la prestación de servicios de asistencia técnica especializada para mejorar la gestión, identificación, formulación, seguimiento, y evaluación de los proyectos vinculados al Programa Nacional de Escuelas Taller en Honduras.

3. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP)

3.1 Servicio de Identificación y Formulación de Proyectos

Desarrollo de estudios de factibilidad, diagnósticos, y propuestas de intervención para la identificación y formulación de nuevos proyectos o fases de proyectos existentes, incluyendo análisis de riesgos y marcos lógicos.

Para esto, el contratista deberá proponer al menos 4 identificaciones y 2 formulaciones. para ser sometidos a consideración del Programa de Escuelas Taller de AECID.

En consultor brindará asistencia técnica a CONEANFO y otros eventuales socios, en estrecha coordinación con el Coordinador General de Cooperación Española en Honduras y el equipo administrativo de la OCE, realizando las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas de coordinación con socios, tanto en Tegucigalpa, como en Trujillo, Siguatepeque, como otras ubicaciones de interés de AECID, como Yamaranguila-La Esperanza-Intibucá, entre otras, para la elaboración de las identificaciones y formulaciones.
- Elaboración de insumos para las identificaciones y formulaciones, así como corrección de borradores.
- Informes de avance en las identificaciones y formulaciones para la coordinación de la OCE.

3.2 Servicio de seguimiento técnico y financiero

Implementación de mecanismos de seguimiento técnico y financiero para las intervenciones en curso, asegurando el cumplimiento de objetivos, la optimización de recursos, y la adecuada gestión de riesgos.

¹ PPT-CoMext

Para esto, el contratista apoyará a la coordinación de la OCE y al equipo técnico-administrativo en la revisión de intervenciones vigentes para su correcto seguimiento técnico (2 proyectos en curso de la Escuela Taller Siguatepeque y 2 proyectos, uno en curso y otro finalizado, de la Escuela Taller Trujillo).

El consultor deberá garantizar al menos las siguientes actividades:

- i. Reuniones periódicas y visitas de coordinación con CONEANFO y sus socios implementadores locales (Municipalidad de Trujillo y Siguatepeque, (al menos 8 desplazamientos a Trujillo y Siguatepeque). para revisión de documentación y comprobación in situ de avances atinentes a ejecución física y financiera de las EETT de Siguatepeque y Trujillo.
- ii. Revisión de documentación pertinente y elaboración de instrumentos para el seguimiento técnico y correcto cierre, en su caso, de las intervenciones de las EETT Siguatepeque y Trujillo.
- iii. Revisión y cumplimiento de plazos de la elaboración de los informes periódicos de seguimiento de las subvenciones y otros informes que se soliciten.

3.3 Servicio de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

Desarrollo e implementación de planes de capacitación dirigidos a los equipos de gestión de proyectos y otros actores relevantes, con el objetivo de fortalecer sus competencias en la gestión del ciclo de proyectos y la metodología de las Escuelas Taller.

El consultor deberá garantizar al menos las siguientes actividades:

- i. Elaborar un documento de necesidad formativas.
- ii. Proponer un plan formativo general.
- iii. Realizar al menos un taller de fortalecimiento de capacidades de gestión.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1. Medios por adscribir al contrato.

4.1.1. Medios personales.

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario contar con un/a profesional, cumpla y acredite los siguientes requisitos:

Calificaciones y competencias

- Título universitario en ciencias sociales, educación, ingeniería, economía, relaciones internacionales u otro directamente relacionado o con experiencia profesional equivalente.
- Excelentes habilidades de comunicación y facilitación.
- Dominio del español (C2), así como una excelente capacidad de redacción en dicho idioma. Deseable el dominio del idioma inglés (B2).
- Amplia capacidad de uso y conocimientos informáticos.

- Conocimiento profundo de las políticas de la Cooperación Española en general y Centroamérica en particular.
- Un título de postgrado en gestión y dirección de proyectos de cooperación internacional será positivamente valorado.

Experiencia profesional general

- Al menos 7 años de experiencia profesional en la formulación y ejecución de proyectos y/o programas de cooperación internacional para el desarrollo.

Experiencia profesional específica

- Un mínimo de 5 años de experiencia en asesoramiento a instituciones públicas nacionales, organismos internacionales y organizaciones sociales en Honduras y/o en la región Centroamericana.
- Sólido conocimiento de programas de cooperación internacional de carácter bilateral en países de renta media, así como de los principios y métodos del ciclo de proyectos, enfoque de marco lógico y gestión por resultados.
- Sólido conocimiento de aspectos transversales (derechos humanos, género y gobernabilidad) y los principios internacionales y marco legal que los regulan.
- Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos, con recomendaciones de mejora.

4.1.2. Medios materiales.

Deberá contar con equipo portátil con software de ofimática compatible con utilizado la OCE Honduras. Office 365.

4.2. Lugar de prestación.

Oficina de Cooperación Española en Honduras (OCE-Honduras), con desplazamientos periódicos a terreno, así como cuando la Dirección de la OCE lo estime pertinente.

4.3. Condiciones especiales de ejecución². (ref. art. 202 LCSP)

Cumplimiento de normativas locales e internacionales: El contratista deberá asegurar que todas las actividades se realicen en conformidad con las leyes y regulaciones de Honduras, así como con los estándares internacionales aplicables.

Participación y capacitación de la comunidad local: Fomentar la participación de las comunidades locales en el desarrollo y ejecución de los proyectos, incluyendo programas de capacitación y transferencia de conocimientos.

Sostenibilidad y medio ambiente: Implementar prácticas que promuevan la sostenibilidad ambiental, minimizando el impacto negativo sobre el medio ambiente y fomentando el uso eficiente de los recursos.

Igualdad y no discriminación: Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las fases del proyecto, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y la equidad de género.

Seguridad y salud en el trabajo: Adoptar medidas necesarias para asegurar la seguridad y salud de todos los trabajadores involucrados en el proyecto, conforme a las normativas de seguridad laboral aplicables.

Coordinación con otras entidades: Establecer mecanismos de coordinación efectiva con otras entidades y proyectos que operen en áreas similares, para maximizar el impacto y evitar la duplicidad de esfuerzos.

Reporte y transparencia: Mantener un sistema de reporte periódico sobre el progreso, los logros y los retos del proyecto, asegurando transparencia y rendición de cuentas ante la AECID y otros actores relevantes.

Firmado electrónicamente

Responsable del contrato